

reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973. Granada, 28 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

**24328** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industria de la Construcción han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

2.019. «Rocío Frac. IV». Hierro. 1.208. Campillo de Dueñas Hombrados y El Pobo de Dueñas.  
2.063. «Nuria». Caolín y cuarzo. 211. Poveda de la Sierra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Guadalajara, 5 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.

**24329** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.090; nombre, «Los Dos»; mineral, cuarzo; hectáreas, 96, y término municipal, Campillo de Ranas.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Guadalajara, 12 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.

**24330** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido caducados, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

13.604. «María Esther». Antimonio. 66. Murias de Paredes.  
13.605. «Cabrera I». Plomo. 21. Castrillo de Cabrera.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

León, 26 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Faustino Fernández Vigil.

**24331** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

2.561. «Santa Mónica». Feldespato. 120. Bustarviejo.  
2.616. «Minor Valdemoro». Bentonita y sepiolita. 488. Valdemoro y Torrejón de Velasco.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 12 de julio de 1977.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

**24332** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido caducados, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera que se citan, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

2.339. «Lolita». Feldespato. 65. San Lorenzo de El Escorial.  
2.525. «II Ampliación a Maribel». Casiterita. 480. Galapagar, Las Rozas y Torreloaños.  
2.594. «Manzanares». Estaño. 210. Manzanares el Real y Colmenar Viejo.  
2.602. «Grema». Estaño y cuarzo. 522. Colmenar Viejo.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Madrid, 20 de julio de 1977.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

**24333** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita.*

Visto el expediente 50EL-1.307, incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo preceptuado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en C.º del Porcal, en Arganda del Rey (Madrid), y tiene por objeto alimentar en 15 KV. al centro de transformación de «Construcciones Termoelectricas». La línea será a 15 KV. Se tenderá con cable LA-30, sección de 31,1 milímetros cuadrados, diámetro de 7,14 milímetros, con apoyos de hormigón armado, con crucetas con aislador rígido.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 30 de agosto de 1977.—El Delegado provincial.—12.008-C.

**24334** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal: